



# INFORME JUSTIFICATIVO

## Reforma al Plan Operativo Anual

### Gasto Permanente



*Dirección de Administración del Talento Humano*

*Febrero 2021*



sembramos  
*Futuro*

*Lenín*



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 2 de 4</b>

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES .....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA.....	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	3
4. ANEXOS.....	4
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....	4



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	Versión <b>01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 3 de 4</b>

## 1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0016-M, de 27 de enero de 2021, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2021 de Gasto Permanente del IIGE.

## 2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

La Dirección de Administración de Talento Humano tiene por misión: “Administrar, gestionar y controlar el desarrollo e implementación de los subsistemas de talento humano, mediante la aplicación de leyes, reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos.”;

Entre sus atribuciones y Responsabilidades están:

1) Validar los informes para el pago de horas extras, sobresueldos y nóminas del personal de la institución;

Gestión de Remuneraciones y Nómina, tiene a su cargo la entrega de productos y servicios tales como:

- 1.-Reporte de Liquidación de servidores cesantes.
2. Informe de horas extras / Autorización de pago de horas extras.
3. Liquidación de vacaciones.
4. Reporte de reformas al Distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas.
5. Rol de pagos de remuneraciones del personal.

La Dirección de Administración del Talento Humano de conformidad a sus atribuciones y responsabilidades, determina la necesidad de realizar una reforma presupuestaria en el POA de Gasto Permanente.

En referencia al presupuesto asignado por el Ministerio de Económica y Finanzas para el periodo Fiscal 2021, es pertinente indicar que hay ítems que se encuentran desfinanciados de acuerdo a la Distribución del personal con el que cuenta la Institución.

Siendo así que es necesario realizar la reforma en el POA de Gasto Permanente para la redistribución de recursos en los diferentes ítems presupuestarios en los programas institucionales para poder cubrir todas las obligaciones de pago en el año 2021.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y presupuesto de la Dirección de la Dirección de Administración de Talento Humano

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se concluye que es importante realizar la reforma presupuestaria ya que esto permitirá cumplir con el pago de las obligaciones de pago del Institucional hasta diciembre de 2021.
- La presente reforma no implica incremento en el grupo de gasto 51 en los ítems necesarios ya que se redistribuyo el presupuesto.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	Tipo de Documento <b>INFORME</b>	<b>Versión 01</b>
	<b>INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2020</b>	<b>Página 4 de 4</b>

- Se recomienda validar la reforma al POA de Gasto Permanente con el fin de cumplir con el pago de obligaciones del IIGE.

#### 4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Cédula presupuestaria a la fecha de la solicitud por grupos dinámicos y saldos disponibles.
- Otros: Proyección de la nómina de personal de gasto permanente.

#### 5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	<i>Psic. María Fernanda Borja</i>	ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2		08/02/2021
REVISADO Y VALIDADO POR:	<i>Ing. Andrés Gómez</i>	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO		08/02/2021